

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA: MAU EVENTOS S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL  
DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: MAU EVENTOS S.A. S.A., con la concurrencia de todos los accionistas señores: MAURA LOOR STALYN ADOLFO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, BRESCIANI NIETO LUIS FELIPE, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada, una los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión la señora DOLOBES LOOR BERMUDEZ y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía el señor MAURA LOOR STALYN ADOLFO, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio: 2019

**PUNTO DOS.-** Aprobar el informe del comercio de la empresa del ejercicio económico: 2019

**PUNTO TRES.-** Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico: 2019

**PUNTO CUATRO.-** Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo: 2019.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2019, los mismos que están apegados a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019, así como los informes que se presentaron a las respectivas entidades de control.

**PUNTO DOS.-** La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime aprobar el informe del Comisario de la empresa del ejercicio económico: 2019, el mismo que es